

CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE COLOMBIA

ADENDA No. 003 Invitación Abierta a presentar ofertas No. FPT – 041 DE 2012

El CONSORCIO ALIANZA TURISTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURISTICA, se permite informar a los interesados en el proceso de invitación abierta a presentar ofertas No. FPT 041 de 2012, que tiene por objeto: "Realizar un estudio de las cualidades terapéuticas de aguas termales y lodos de 20 pozos existentes en el país, en el cual se puedan establecer las ventajas competitivas con otros países con oferta termal y usos terapéuticos de termalismo (Aguas y Lodo) como terapias alternativas en beneficio de la salud, y se diseñe un proyecto bandera para el turismo termal en Colombia", que se procede a modificar los términos de referencia de la siguiente manera:

PRIMERO: El Capitulo 2 de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas, en adelante quedara así:

CAPITULO 2 - CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. Cronograma

ACTIVIDAD			
	Inicial	Final	Lugar
Evaluación de ofertas	01 de octubre de 2012	08 de octubre de 2012	CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
Publicación informe de evaluación	8 de octubre de 2012		Portal. www.fondodepromocionturistica.com. Sub. Dirección Jurídica CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Carrera 13 nº 28-01. P.8
Observaciones al informe de evaluación	9 de octubre de 2012	11 de octubre de 2012 Hasta las 11:00 am	lpardo@fontur.com.co
Respuesta a los informes de evaluaciones		12 de octubre	

Teléfonos: (1) 2870144 Carrera 13 No. 28-01 Bogotá D.C. - Colombia www.fondodepromocionturistica.com Fax: (1) 2870149 ext 109







Selección del contratista	12 de octubre de 2012	Portal. www.fondodepromocionturistica.com. Sub. Dirección Jurídica CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Carrera 13 nº 28-01. P.8
Legalización del contrato	A partir del 16 de octubre de 2012	CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Carrera 13 nº 28-01. P.8

SEGUNDO: Los demás términos y condiciones del documento de términos de referencia que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican.

Dado en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de octubre de 2012.

CARTOS A. ROMÁN CASTAÑEDA SUBDIRECTOR JURÍDICO

FONDO DE PROMOCIÓN TURISTICA